



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00727485-UNC-ME#FL Licencia Prof. Chiabrando

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. María Cecilia CHIABRANDO (Leg. Univ. N° 48.771).

Y CONSIDERANDO:

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra PRÁCTICA GRAMATICAL DEL ITALIANO -Sección Italiano-, a la Profesora María Cecilia CHIABRANDO (Leg. Univ. N°: 48.771) por el Art. 49° Ap. II inc. b) Razones Particulares, desde el 10 de septiembre hasta el 7 de noviembre de 2023.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

